

Expte.: 142/11 y 143/11.

En relación con el expediente de protección abierto a los menores (I.A.S. y K.E.I.I.S.), hijos de doña Aqueline Santos Cardoso, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 29 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a doña Rosa Pedraza García de fecha 4 de noviembre de 2011 referente al menor C.J.S.C., número de expediente 352-2011-0000782-1.

Málaga, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 2 de diciembre de 2011, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2008-2761-1, referente a la menor M.V.M.A., acuerda iniciar procedimiento de desamparo, declarar la situación provisional de desamparo de la menor manteniendo el acogimiento residencial de la misma en el centro Indalo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Victoria Acuyo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Con fecha 9 de octubre de 2011 se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, don Ángel Cara Tarifa, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura de Granada, sitas en Paseo de la Bomba, 11, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Granada, 10 de enero de 2012.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación de una fábrica de envases metálicos, en el término municipal de Mairena del Alcor (Sevilla). (PP. 4113/2011).

Promovido por la Auxiliar Conservera, S.A., con el núm. de expediente AAU/SE/243/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre